

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracc. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas**, hace la invitación para poder participar en la licitación pública para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

No. De Licitación: MMA-DOP-CONPU-2015-03					
Costos de las bases	Fecha límite para obtener las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, Apertura técnica y económica	
\$0.00	19/Octubre/2015 14:00 Horas	9/Octubre/2015 09:00 Horas	13/Octubre/2015 10:00 Horas	22/Octubre/2015 10:00 Horas	
Descripción general de la obra		Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. FRANCISCO I MADERO Y LIBRAMIENTO 3, COLONIA VALLES DEL EJIDO, EN ESTA CIUDAD.		Mazatlán, Sinaloa	60 días naturales	30/Octubre /2015 28/Diciembre /2015	\$1,200,000.00

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señaladas, en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434 y 1470, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**
- II. Las bases son gratuitas, la persona que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, deberá entregar solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación. La dependencia hará entrega de la información en memoria USB propiedad del interesado. La dependencia NO ESTA OBLIGADA a entregar las bases impresas.
- III. Será requisito indispensable para poder participar en la licitación, que el licitante esté inscrito en el Padrón de Contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** con fecha anterior a la publicación de la presente y obtenga las bases dentro del plazo señalado.
- IV. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- V. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante **SI OTORGARA ANTICIPO.**
- VI. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.
- VII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido en el presupuesto base y reúna las condiciones legales técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- VIII. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse a la Dirección de Obras Públicas.
- IX. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- X. A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación

Agradezco lo anterior estando a sus órdenes para cualquier aclaración y cumpliendo con lo que estipula el artículo No. 27 de **LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

Mazatlán, Sinaloa, Miércoles 07 De Octubre De 2015
MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS

www.mazatlan.gob.mx